

DIRECTRICES DE LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO PARA EL PERIODO 2019-2030

PREÁMBULO. REPENSANDO LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO

En los últimos años, la trayectoria de cooperación para el desarrollo en las universidades españolas no ha sido ajena a los cambios que se están produciendo en el contexto internacional, que afectan a sus estrategias e instrumentos. La cooperación universitaria al desarrollo se encuentra de forma permanente en proceso de aprendizaje sobre cómo mejorar su contribución activa a la consecución de un desarrollo sostenible (DS).

La diversidad de iniciativas de Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD) ha generado un aprendizaje experiencial muy valorado por el sistema de cooperación que ha propiciado una creciente participación de las universidades en el campo de la cooperación al desarrollo. Esta participación se ha articulado desde la práctica, a través de la puesta en marcha de iniciativas innovadoras en los campos de la investigación, transferencia de conocimiento y educación para la ciudadanía global y con una presencia activa en el debate y la reflexión acerca del panorama actual de la cooperación al desarrollo.

En el año 2000 se aprobó la Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo, más conocida como ESCUDE, que representó en su momento un posicionamiento responsable del sistema universitario español a favor de los países menos desarrollados y sirvió de base para el impulso de políticas de cooperación en las universidades españolas. También constituyó un pilar fundamental para la puesta en marcha de servicios e instrumentos vinculados a la cooperación universitaria y para la elaboración -en el año 2006- del Código de Conducta de las Universidades Españolas en materia de cooperación al desarrollo, con el objetivo de disponer de referencias claras para orientar el trabajo en cooperación en las universidades y para llamar la atención sobre posibles prácticas incompatibles con los fines de la CUD. Estos dos documentos, junto con la creación del Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (2008), han supuesto hitos relevantes y un referente de las políticas de cooperación durante estos años.

Por otro lado, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un nuevo paradigma que invita a las universidades a diseñar mecanismos para lograr el alcance de sus objetivos. Si bien la Agenda 2030 representa el nuevo pacto global de desarrollo y ofrece un marco teórico interesante para el planteamiento de los objetivos de la CUD, desde estas Directrices se hace eco también de las carencias y debilidades propias de la Agenda 2030 y se pone en valor el papel de la CUD en la producción y transferencia de conocimiento sobre el impacto del modelo de desarrollo actual y las causas estructurales de la pobreza. Por otro lado, el carácter abierto de la Agenda 2030 posibilita que desde la CUD se contribuya a su implementación en diferentes contextos y contribuya con ello a superar las limitaciones, imprecisiones y ambigüedades de muchas de sus metas.

INTRODUCCIÓN

La segunda de las estrategias globales de la Cooperación Universitaria al Desarrollo responde a la necesidad de plantear orientaciones que guíen la política de cooperación en las universidades españolas. Su elaboración se integra con el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; un compromiso y marco internacional para alcanzar un Desarrollo Sostenible y en el que las universidades están llamadas a cumplir un papel fundamental. Las directrices contenidas en este documento contribuyen a establecer el marco general en el que se encuadra el trabajo de CUD del conjunto de las universidades. Su elaboración ha sido liderada por el Grupo de Trabajo de Cooperación de la Comisión Sectorial de Internacionalización y Cooperación de las universidades españolas.

Estas Directrices responden asimismo al surgimiento de nuevos retos y nuevas oportunidades para la CUD en los próximos años, y se plantean con gran margen de flexibilidad con el objetivo de que puedan ser asumidas por todas las universidades españolas. Representan un posicionamiento único y claro de las universidades ante la cooperación al desarrollo.

Comparten la visión expresada en la Agenda 2030 sobre la base de la articulación de cinco ejes centrales:

Las **personas**. La consecución de un mundo donde las personas están en primer lugar, donde no se deja a nadie atrás y donde la prosperidad es compartida por todas. En este sentido, en materia de cooperación universitaria al desarrollo las universidades deben contribuir a la erradicación de la pobreza y a la promoción y al acceso equitativo a una educación de calidad.

El **planeta**. Preservar nuestro planeta y los recursos naturales que alberga, mediante la producción y el consumo sostenibles y la gestión responsable de los recursos naturales, así como la puesta en marcha de medidas urgentes para hacer frente al cambio climático.

Una **prosperidad** compartida. Fomentando un desarrollo humano sostenible, que reduzca la desigualdad, refuerce la equidad y las capacidades de las personas para que todos los seres humanos, especialmente los más vulnerables, puedan disfrutar de una vida próspera y plena.

La **construcción de paz**. Propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas, libres del temor y de la violencia. La CUD contribuirá a poner en valor la cultura de la paz.

Las **Asociaciones-Alianzas**. Fomentar y articular alianzas estratégicas con otros actores de la cooperación -otras universidades, entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial, sindicatos, partidos políticos, etc.- con el objetivo de construir una sociedad más justa y solidaria.

Este documento pretende ser un marco común para la CUD del futuro. Un marco flexible que pueda responder a los nuevos retos y oportunidades de la Cooperación al Desarrollo, que posibilite la generación de políticas universitarias desde planteamientos abiertos y dinámicos.

LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO

Se entiende la Cooperación Universitaria al Desarrollo como el conjunto de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria orientadas a la transformación social, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad ambiental en el mundo, transformación en la que el fortalecimiento institucional y académico desempeña un papel relevante.

La CUD es la expresión del compromiso y la solidaridad de la comunidad universitaria, contribuyendo a crear una ciudadanía comprometida con el desarrollo humano sostenible. A través de la CUD la comunidad universitaria se implica en la construcción de un mundo más justo y sostenible, desde sus ejes básicos de actuación: educación, investigación y transferencia de conocimiento y conexión con la sociedad.

1. PRINCIPIOS DE ACCIÓN DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Los principios generales que rigen la CUD son: el desarrollo humano sostenible; la promoción de los derechos humanos y la no discriminación; la equidad de género; la promoción de la salud y de la educación, la promoción de la ciencia, la tecnología y la cultura para el logro de un desarrollo económico sostenible, y la mejora de las condiciones de vida de la población más desfavorecida. La CUD apuesta por el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: social, económica y medioambiental.

La CUD se articula desde un enfoque basado en los Derechos Humanos que promueva las libertades fundamentales y el respeto a la dignidad humana, desde la defensa y garantía de los derechos humanos. Una cooperación que se articulará desde el enfoque de igualdad de género y que incorpora el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y de los colectivos más vulnerables, así como desde el enfoque de sostenibilidad ecológica para incorporar la justicia ecosocial.

La CUD incorpora la visión expresada en la Agenda 2030 sobre la consecución de un mundo donde las personas y su bienestar sean lo primero, no dejando a nadie atrás y donde la responsabilidad en el desarrollo es compartida.

Su misión será la contribución a la construcción de un futuro mejor. Para ello, la CUD seguirá focalizando sus esfuerzos en contribuir a erradicar la pobreza y luchar contra toda desigualdad; garantizar la vida sana y una educación de calidad; lograr la plena inclusión de las mujeres y los niños/as y personas más vulnerables; promover un modelo de vida basado en una producción sostenible y un consumo responsable; luchar contra el cambio climático y promover sociedades justas, seguras y pacíficas desde instituciones sólidas y democráticas.

La CUD del futuro afronta su trabajo desde unos valores fundamentales y esenciales, que son:

- *La solidaridad:* como compromiso de que la cooperación universitaria al desarrollo se oriente hacia las sociedades, personas y colectivos más vulnerables.

- *La cooperación*: reinterpreta las relaciones internacionales, basadas en colaboraciones entre iguales y el progreso desde el punto de vista del desarrollo humano sostenible.
- *La participación*: impulsando un funcionamiento interno comprometido con el desarrollo de prácticas democráticas y el buen gobierno.
- *La tolerancia*: como respeto a una sociedad interculturalidad y el reconocimiento a la diversidad como valor a preservar.
- *La corresponsabilidad*: como actividad que contribuye al desarrollo sostenible, objetivo compartido, mediante la solidaridad y la cooperación.
- *La justicia*: teniendo como marco de referencia los Derechos Humanos para determinar las prioridades y las pautas de su actuación.
- *La innovación*: como pilar de su compromiso para dar respuesta a los retos que nos plantea la sociedad.
- *El trabajo en Red*: impulsando el trabajo compartido para generar efectos positivos en el desarrollo.

1. LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN: FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y CONEXIÓN CON LA SOCIEDAD

Dada la complejidad e interrelación de los problemas globales, estos requieren una actuación cada vez más integral, integrada, interdependiente y coordinada. Las líneas de acción de la CUD se alinean con las funciones de la institución universitaria poniendo en valor las ventajas comparativas de las universidades en el sector de la cooperación con el objetivo de generar resultados para la consecución de los ODS y sus metas. Las líneas de acción serán las siguientes:

FORMACIÓN

Las Universidades deben desempeñar un papel fundamental en la **formación de una ciudadanía socialmente responsable**, que reconozca y se comprometa con los retos y desafíos de un mundo global. La CUD contribuirá al logro del acceso universal a una educación de calidad y transformadora y al servicio del desarrollo. La CUD deberá seguir trabajando para que las universidades incorporen en su docencia, además de los conocimientos técnicos, las competencias y capacidades genéricas vinculadas a la transmisión de valores que posibiliten la formación de una ciudadanía responsable, crítica y comprometida con el Desarrollo Sostenible.

En el ámbito de la educación formal, se favorecerá que todos los perfiles profesionales desarrollen competencias vinculadas al Desarrollo Sostenible y a una ciudadanía global. No solo se trata de que existan especializaciones en las titulaciones que contemplan como eje central la sostenibilidad, la cooperación o la educación para la ciudadanía global, sino que en cualquier titulación universitaria se adquieran competencias y valores transversales en estas materias.

Abordar la educación como una **herramienta transformadora** supone reformular los espacios y las metodologías de formación. La CUD y la EpD facilitan herramientas estimulantes de aprendizaje,

enfocadas a imaginar y construir un futuro sostenible, impulsando la **integración de la sostenibilidad, los valores de la solidaridad y la educación para la ciudadanía global**. En este marco se integra el fomento de metodologías activas, experienciales y participativas. Por otro lado, la amplia oferta de educación no formal que facilitan las universidades, abanderada por la participación y el voluntariado, ayuda a complementar la formación de la comunidad universitaria y de la sociedad civil en la que nos integramos. El papel de la extensión universitaria y la colaboración con otros actores sociales facilita nuevos contextos de aprendizaje y multiplica el impacto de las intervenciones. En este ámbito urgen soluciones al **reconocimiento de competencias adquiridas a través de la educación no formal y la movilidad universitaria**, así como la articulación de medidas que faciliten el reconocimiento curricular de la participación y el voluntariado a toda la comunidad universitaria, con especial mención a su dimensión internacional enmarcada en la CUD (voluntariado internacional, prácticas en terreno, proyectos de conocimiento de la realidad, etc.).

Dentro del ámbito de la formación, adquiere especial relevancia el papel de la CUD en el marco de la formación permanente del Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal de Administración y Servicios (PAS). En este marco, la CUD podrá contribuir al desarrollo de espacios de convivencia enriquecedores y participativos, vinculados al compromiso social universitario.

INVESTIGACIÓN

El papel de la Universidad como actor de Cooperación al Desarrollo Sostenible está también totalmente ligado a la generación y transmisión de conocimiento. La **investigación**, el **desarrollo** y la **innovación** que se realizan en las universidades deben aportar soluciones a los retos que plantea el desarrollo.

La CUD deberá poner todo su potencial para contribuir con respuestas innovadoras, interdisciplinares y transversales a los retos del desarrollo, así como para desarrollar una narrativa que permita a la sociedad conocer e implicarse activamente. La CUD promoverá, desde los estamentos e instancias en que intervenga, que las políticas y estrategias de I+D+i de todos aquellos organismos públicos o privados en los que participe respondan a los retos globales, facilitando que los resultados de investigación contribuyan al desarrollo sostenible.

La CUD fomentará la I+D+i en pro del desarrollo sostenible, facilitando la investigación colaborativa y favoreciendo los entornos transdisciplinares. En este sentido, impulsará el trabajo en red tanto dentro de las propias universidades como con otros centros de educación superior y de investigación.

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y CONEXIÓN CON LA SOCIEDAD

La CUD reforzará el diálogo entre la universidad y la sociedad. A través de este trabajo conjunto se contribuirá a determinar necesidades y alcanzar soluciones, así como a crear una ciudadanía comprometida con el desarrollo humano sostenible.

La CUD trabajará de forma particular con otros actores de la cooperación: Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), otras entidades del Tercer Sector, instituciones públicas y privadas, organismos internacionales, etc. A través de su acción también apoyará el fortalecimiento de otros sistemas universitarios.

La CUD apoyará la cultura del voluntariado y de la participación activa en proyectos de carácter internacional.

2. COHERENCIA DE POLÍTICAS Y GOBERNANZA

La CUD debe promover la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, buscando la complementariedad y el fortalecimiento mutuo del conjunto de la actividad universitaria, a partir de una visión holística del desarrollo.

En primera instancia, la CUD debe estar en sintonía con todos los ejes que vertebran el compromiso social y el DHS en la universidad. En este sentido, debe reforzar su valor agregado como parte de las políticas de compromiso social de las universidades, formando parte de las estrategias, planes e instrumentos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas que se definan.

Asimismo, la CUD debe facilitar que las universidades sean un espacio participativo, abierto y transformador, no solo como institución y agente de cooperación al desarrollo sino también como espacio físico en el que experimentar políticas y acciones innovadoras que promuevan el desarrollo sostenible y la construcción de una ciudadanía global comprometida.

A tal fin, la CUD planteará instrumentos para adaptar su acción a los retos del desarrollo, fomentando nuevas formas de trabajar que permitan abordar una realidad compleja de forma más integral e interdependiente. Una nueva realidad que requiere instrumentos más flexibles y dinámicos, capaces de integrar a otros espacios, actores, recursos y metodologías a la acción CUD, como la innovación social, el aprendizaje y servicio, etc., así como integrando nuevas capacidades que permitan generar espacios de trabajo más flexibles que vayan más allá de la gestión de recursos, promoviendo nuevos roles como facilitadora de procesos.

Por último, las unidades gestoras vinculadas a la CUD seguirán profundizando en la profesionalización de sus servicios, integrando nuevas capacidades que permitan generar espacios de trabajo más flexibles que vayan más allá de la gestión de recursos. A tal fin, renovarán y mejorarán los instrumentos de actuación y generarán nuevos recursos y capacidades.

3. ALIANZAS

Las universidades son instituciones privilegiadas por su gran capacidad para generar espacios de colaboración e intercambio, reuniendo actores diferentes para actuar conjuntamente y posibilitar el diálogo entre los mismos, adquiriendo un papel relevante como facilitadoras de procesos en pro del Desarrollo Sostenible.

La CUD debe reforzar la colaboración con otros actores implicados con el desarrollo sostenible, concertando mecanismos de coordinación, armonización y complementariedad, alineándose al mismo tiempo con las principales políticas y estrategias de desarrollo y cooperación a nivel local, estatal e internacional.

Para ello, tiene que reflexionar y ser capaz de generar modelos estratégicos de coordinación a largo plazo con otros actores que vayan más allá de apoyos puntuales, creando espacios de colaboración estables.

Las universidades pueden contribuir a mejorar la calidad de la Cooperación y Educación para el Desarrollo desde su función de creación de capacidades al servicio del resto de actores vinculados al Desarrollo Sostenible.

Por todo ello, las universidades establecerán alianzas con:

- Otras Universidades y centros de investigación

La CUD promoverá la generación, transmisión e intercambio de conocimiento a través de la docencia, investigación, innovación, transferencia de tecnología, fortalecimiento institucional y la creación de redes interuniversitarias, en pro del Desarrollo Sostenible.

- Entidades públicas y organismos multilaterales

Las universidades buscarán alinearse con las políticas de cooperación promovidas por la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, así como con las estrategias y políticas internacionales.

Además, la CUD deberá fomentar espacios desde donde incidir en la construcción de políticas públicas locales y globales vinculadas al Desarrollo Sostenible.

- Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo

La CUD deberá contribuir, a través de sus alianzas con las ONGD, al fortalecimiento de la sociedad civil, la educación para la ciudadanía global y la sensibilización de la comunidad universitaria.

- Movimientos sociales y colectivos ciudadanos

El importante rol que han adquirido estos agentes hace imprescindible que las universidades colaboren promoviendo acuerdos que los visibilicen y fortalezcan.

- Sector privado empresarial

La CUD establecerá fórmulas de colaboración para contribuir recíprocamente al mejor desempeño de la responsabilidad social que corresponde a cada actor.

- Otros actores

Las universidades abrirán y potenciarán espacios de colaboración con otros actores como sindicatos, colegios profesionales, centros educativos, etc. que contribuyan y compartan la visión de la CUD.

4. SEGUIMIENTO

Será el Grupo de Trabajo de Cooperación de la Comisión Sectorial Crue-Internacionalización y Cooperación el encargado de facilitar el seguimiento de la CUD a partir de estas directrices. Durante su periodo de vigencia el grupo de trabajo dará a conocer las diferentes acciones implementadas, difundirá los principales avances y divulgará sus logros.